

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 JUL 2025

RESOLUCION FI **315** - D- 2025

Expte. N° 176-2025-ING-UNSa

VISTO:

La Resolución N° 242-FI-25, mediante la cual se dispone el calendario y condiciones de la convocatoria para la selección de dos (2) Alumnos Becarios para cumplir funciones en el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución-CS- N° 470/09 y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución antes indicada se designa la Comisión de Evaluación que actúa en la selección de los postulantes.

Que, en la fecha y horas fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dieciocho (18) postulantes a la Beca de Formación.

Que del Acta Dictamen se desprende que todos los aspirantes que se presentaron a la entrevista están en condiciones de acceder a las becas de formación en cuestión, pero se determina el Orden de Mérito en función de aquellos que tuvieron un mejor desempeño en la entrevista para acceder a la beca.

Que la Comisión de Evaluación se expidió por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito, de los cuales se aconseja designar a los dos (2) primeros postulantes.

Que del Acta Dictamen se notificaron los postulantes participantes.

Que la Beca de Formación es a partir del 01 de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año y a partir del 02 de Febrero de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026.

Que en el Artículo 11° del Capítulo II de la Res. CS N° 368/2023 se indica que el

..//



RESOLUCION FI **315** - D- 2025

Expte. N° 176-2025-ING-unas

estipendio de las Becas de Formación por un máximo de 20 (veinte) horas semanales, se fija como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de segunda categoría, dedicación Simple.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca de Formación a los alumnos que más debajo se detallan y por el período señalado, con una retribución mensual por veinte (20) horas semanales, que a la fecha se considera el monto señalado en la Tabla de Sueldos del Personal Docente Universitario, vigente desde el 01 de Mayo de 2025, que es la suma \$ 148.539,62 (Pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS), cuyo valor se considerará al equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, por el término abajo indicado, para realizar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad de Ingeniería:

Plan de Trabajo:

- Reuniones semanales con la Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría.
- Acompañamiento de los alumnos con dificultades en su adaptación a los

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION FI

315 - D- 2025

Expte. N° 176-2025-ING-UNSa

requerimientos del ritmo de vida universitario y/o con problemas de posible deserción de acuerdo a las instrucciones recibidas por la Coordinación.

- Realización de guardias en el Gabinete de Orientación y Tutoría, con el fin de dar respuesta a los alumnos que se presenten en el mismo a fin de realizar consultas.
- Organización y ejecución de materiales utilizados por el Gabinete.
- Actualización de datos a ser publicados y/o incluidos en la revista "Futuro Ingeniero".
- Organización, ejecución y coordinación de actividades recreativas que favorezcan la integración del ingresante a la comunidad universitaria.
- Ejecución de actividades de seguimiento y asesoramiento a estudiantes, organizadas y planificadas por el Gabinete, a realizarse durante el año lectivo 2025 y durante el curso de ingreso 2.025 - 2026.
- Participación en otras actividades realizadas por la Facultad que requieran la intervención de los alumnos tutores

Nombre y Apellido: Liberata del Carmen ARAMAYO.

DNI N°: 41.749.901

L.U. N°: 312.783

Carrera: Ingeniería Industrial

01 Mail: aramayoliberata1@gmail.com

Teléfono Cel.: 387-156197336

Domicilio: La Rioja N° 1.268 - Salta

Tutor: Lic. María Eugenia Bonapelch

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION FI

315 - D- 2025

Expte. N° 176-2025-ING-UNSa

Dependencia: Fac. de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM

Fecha Inicio y Finalización: a partir del 01 de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025 y a partir del 02 de Febrero de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026.

Carga Horaria: 20 hs. semanales

Nombre y Apellido: Noel Fausto CRUZ

DNI N°: 40.175.960

L.U. N°: 313.151

Carrera: Ingeniería Industrial

Mail: CRUZNOEL201@gmail.com

Teléfono Cel.: 0388-154561490

Domicilio: Federico Rauch N° 118 - Cdad del Milagro - Salta

Tutor: Lic. María Eugenia Bonapelch

Dependencia: Fac. de Ingeniería

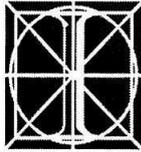
Encargado de la Dependencia: Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM

Fecha Inicio y Finalización: a partir del 01 de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025 y a partir del 02 de Febrero de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026.

Carga Horaria: 20 hs. Semanales

 ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.564.950,88 (Pesos TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CO N OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, en la partida correspondiente a Becas de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 176-2025-ING-unas

Formación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH a los alumnos indicados en el artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI

315 - D- 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa